

## CRITERIOS DE ACEPTACIÓN PARA PÓLIZAS ENDOSADAS VIDA DEUDOR

Tenga en cuenta que si desea tomar una póliza diferente a la que le ofrece Banco Pichincha, usted podrá presentar al Banco la póliza de su preferencia para evaluación garantizando que cumpla con los siguientes criterios:

## 1. Datos de suscripción de la póliza

Tomador	Persona Natural o Persona Jurídica	
Asegurado	El titular de la operación	
Beneficiario	Beneficiario Banco Pichincha S.A. Nit 890.200.756-7	

## 2. Vigencia de la Póliza Endosada

- La póliza que el cliente presente, debe tener un periodo de cobertura mínimo de tres (3) meses.
- Se realizará excepción a vigencias discontinuas e inferiores a tres (3) meses, única y exclusivamente para pólizas colectivas donde el tomador sea una persona jurídica o persona natural como: Empresas de transporte de pasajeros, Empresas de transporte de carga y/o Empleadores o persona natural con parque automotor asegurado.

## 3. Cláusulas de la Póliza Endosada

La póliza que el cliente presente al Banco debe contener las siguientes clausulas como requisito para su aceptación:

- Cláusula De Revocación: En caso de revocación, terminación automática por mora en el pago, no renovación o de alguna modificación por parte de la aseguradora, se deberá dar aviso a Banco Pichincha S.A. con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación garantizando la cobertura durante dicho periodo como requisito de aceptación.
- Cláusula de Renovación Automática: La compañía de seguros se obliga a renovar la pólizade forma automática a la fecha de su vencimiento, bajo las mismas condiciones de coberturacomo requisito de aceptación.
- Cláusula de Acreedor Prendario o Cláusula de Endoso: La aseguradora acepta la cesión o endoso de la póliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.
- 4. Constancia de Pago para pólizas endosadas
- Pólizas individuales: El cliente deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:



- ✓ Certificación emitida directamente por la aseguradora donde se discrimine el pago total de la vigencia.
- √ Soporte de recaudo: (comprobante de pago, comprobante de transferencia o voucher) siempre y cuando se discrimine y sea visible el número de la póliza el cual debe coincidir con el registrado en la caratula de la misma.
- Pólizas Colectivas: Se dará validez a pagos mensuales lo cual se acreditará mediante certificación donde el tomador sea una persona jurídica o Persona natural como: Empresas de transporte de pasajeros, Empresas de transporte de carga y/o Empleadores o personasnaturales con parque automotor asegurado.
- 5. Coberturas Mínimas Requeridas Póliza Vida Deudor

COBERTURAS MINIMAS REQUERIDAS PÓLIZA VIDA DEUDOR (OPERACIÓN)			
1	Muerte por cualquier causa: Desde inicio de vigencia y sinperiodo de carencia	* Suicidio y/o sus consecuencias de su intento	
		* Desaparición / muerte presunta	
		*Homicidio	
		* Sida	
		*Terrorismo	
		*COVID	
2	Incapacidad Total y Permanente / Desmembración: Desde inicio de vigencia y sin periodode carencia.		
3	Valor Asegurado:	Mínimo el valor insoluto de la(s) Obligación(es)	

Así mismo es necesario adjuntar la certificación de pago, carátula de la póliza y clausulado delseguro.

6. Canal de presentación endosos

El canal dispuesto por el Banco para la radicación o presentación de las pólizas endosadas es elcorreo electrónico sequrospb@pibank.coen el cual también se deberá adjuntar la póliza ycertificación de pago de esta.

Recuerde que, al presentar un endoso de la póliza al banco, el cliente se hace responsablede los tramites de renovación de la misma y la presentación correspondiente al Banco.